Guayaquil, 02 de Octubre de 2014

Señorita

HAIDEE ALEXANDRA GRANDA ARIAS

Ciudad

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que en el Estatuto de la Escritura Pública de Constitution de la compañía HAGA CONSTRUCCIONES S.A. CONSHAGA fue designada GERENTE GENERAL de la misma por un período de CINCO AÑOS, con las atribuciones que constan en el estatuto social de la compañía.

En el ejercicio del cargo ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

El estatuto social de la compañía consta en la escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo de este cantón, Dr. Humberto Alejandro Moya Flores, el 02 de Octubre del 2014.

Atentamente,

HECEOR ALEJANDRO SAÑCHEZ GRANDA

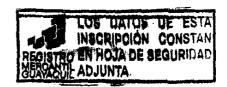
**ACCIONISTA FUNDADOR** 

Acepto el nombramiento de GERENTE GENERAL de la compañía HAGA CONSTRUCCIONES S.A. CONSHAGA para el cual he sido elegida. Guayaquil, 02 de Octubre del 2014.

HAIDEE ALEXANDRA GRANDA ARIAS

C. C.# 110232945-3

NACIONALIDAD: ECUATORIANA



## Registro Mercantil de Guayaquil



**NUMERO DE REPERTORIO:52.428** FÉCHA DE REPERTORIO:21/oct/2014 HØRA DE REPERTORIO:14:52

dimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del ayaquil ha inscrito lo siguiente:

veintisiete de Octubre del dos mil catorce queda inscrito: 1. Escritura pública, que contiene la CONSTITUCION de la compañía regenozanada: HAGA CONSTRUCCIONES S.A. CONSHAGA, de fojas 104.287, Registro Mercantil número NOMBRAMIENTO de Gerente General designado en el actoconstitutivo de la compañía HAGA CONSTRUCCIONES S.A. CONSHAGA, a favor de HAIDEE ALEXANDRA GRANDA ARIAS, de fojas 45.387 a 45.389, Registro de Nombramientos número 14.619.- 3. NOMBRAMIENTO de Presidente designado en el acto constitutivo de la compañía HAGA CONSTRUCCIONES S.A. CONSHAGA, a favor de HECTOR ALEJANDRO SANCHEZ GRANDA, de fojas 45.390 a 45.392, Registro de Nombramientos número 14.620.-

ORDEN: RAZNUMORD

Ab. César Moya Øelgado REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

**DELEGADO** 

Guayaquil, 29 de octubre de 2014

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

> settiormidad con el numera: 5 del Arlicolo 18 del l 🗆 💯 Hal reformada bor el Docreto Supremo Número 2/86

katro 31 de 1.978, publicada La el Bagistro Oficial j del 10 de Abril de 1 373, 00% (5) copia prefedente

que consta de ...

ा ३) document

0 4 NOV



que se me en

**N**% 0989779